



INFORME DE EVALUACIÓN.

CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2021.

SELECCIÓN DE UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS RIESGOS LABORALES, LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES LABORALES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO “JOHN VON NEUMANN”.

Conforme a lo establecido en la convocatoria pública, nos permitimos presentar los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas por las ARL participantes.

El día 10 de febrero de 2021, estando dentro del término establecido para ello, presentaron propuestas dos (2) empresas, tal como se relaciona a continuación:

PROPONENTE	FOLIOS	FECHA Y HORA (d/m/a)
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	164	10/02/2021 – 08:18 a.m.
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	434	10/02/2021 – 03:21 p.m.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria el 15 de febrero el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación y el análisis de las propuestas en los aspectos Jurídicos, de Experiencia y la revisión técnica de las propuestas presentadas en la convocatoria pública, se exhortó a los oferentes subsanar aspectos habilitantes jurídicos y de experiencia con un plazo del 17 de hasta el 19 febrero, lo cual dio lugar a la reprogramación del cronograma de actividades del proceso.

1. HABILITACIÓN JURÍDICA.

El oferente **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** Presenta el Certificado de Inscripción ante la Superintendencia Financiera, con fecha de generación 04/01/2021, sin cumplir con las condiciones establecidas en los requisitos habilitantes de la convocatoria de que dicho documento tenga fecha no mayor a





treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.

Para lo cual el día 19/02/2021 a las 4:53 p.m. presenta el certificado de Inscripción ante la Superintendencia Financiera, con fecha de generación 01/02/2021.

El oferente **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.** Presenta Certificado de paz y salvo del pago al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, sin los documentos soportes de la revisora fiscal principal, quien firma el documento.

Para lo cual el día 19/02/2021 a las 11:34 a.m. presenta cinco (5) los documentos soportes de la revisora fiscal principal. (cedula de extranjería, certificado de junta de contadores, certificado de parafiscal febrero, tarjeta profesional y la carta de presentación de la oferta).

2. HABILITACIÓN DE EXPERIENCIA.

El oferente **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** Anuncia solamente tres (3) experiencias, pero no las acredita como está previsto en la convocatoria pública, especificando que dicha acreditación debe hacerse con mínimo CINCO (5) contratos celebrados con Entidades del estado y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar a la administración de Riesgos Laborales, con un número mínimo de 200 trabajadores afiliados y acreditar dicha experiencia con certificaciones expedidas por la empresa afiliada.

Para lo cual el día 19/02/2021 a las 4:53 p.m. presenta cinco (5) certificados expedidos por empresas que acreditan la celebración de contratos con Entidades del estado y/o privadas, cuyo objeto es igual o similar a la administración de Riesgos Laborales.

El 23 de febrero de 2021 en consecuente con el nuevo cronograma establecido, el comité evaluador procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes solicitados a las empresas para la subsanación, obteniendo el siguiente resultado.

3. RESUMEN VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE	PROPONENTE
	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE

4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Con base en los puntajes otorgados dentro de la oferta técnica, una vez analizados los ofrecimientos, la asignación de puntaje queda de la siguiente manera.

PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA TECNICA
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	93
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	100

5. RECHAZO DE LA PROPUESTA.

El oferente SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. presenta durante el proceso de subsanación, la cedula de extranjería de la revisora fiscal principal con número de folio 431, en la que se evidencia que dicho documento estaba vigente hasta el martes 05 de abril de 2020, siendo que el cierre del proceso se realizó el día 10 de febrero de 2021, es claro que al no estar VIGENTE la cedula de extranjería, se le impide ejercer y desarrollar actividades comerciales y laborales en el país, y en consecuencia no puede expedir y firmar el certificado de paz y salvo del pago al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del oferente.

En atención a lo antes expuesto la entidad RECHAZA la propuesta presentada por empresa SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. y en lo estipulado en las causales de rechazo: g) **Tratándose de requisitos o documentos subsanables será rechazada la oferta del proponente que no subsane o no subsane correctamente o dentro del término fijado, la información, requisito o documentación solicitada por el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.**

COMITÉ EVALUADOR IIAP.